



Viedma, 20 de diciembre de 2022

Ref.: S/ Preocupacionales

Estimados/as Supervisores/as

.....S/D.....:

Me dirijo a Uds. a efectos de comunicar que se ha recepcionado Nota Nº 6490/22 Vocalía CPE mediante la cual se informa que "...las/los docentes titularizados/as por implementación de la Resolución Nº 5511/22, que deben ser evaluadas /os por el Equipo de Psicología y Fonoaudiología dependientes del Ministerio de Educación DDHH, previo a realizar la toma de posesión. Deben presentar preocupacional:

- Quienes fueron designadas/os por primera vez en cargos y/u horas en situación de Revista TITULAR en Asamblea de Titularización llevadas a cabo en el marco de las Resoluciones Nº 5511/22, Nº 5644/22 y Nº 6059/22.
- Aquellas/os Docentes que ingresaron a partir de la 1º Asamblea de Interinatos y Suplencias 2016 y por algún motivo no cumplieron con el requisito de Preocupacional.
- Aquellas/os Docentes que ingresaron antes de la 1º Asamblea de Interinatos y Suplencias 2016, y que desde la baja de su último cargo ha transcurrido más de 18 meses (No están activos en ningún cargo u horas, se toma como fecha de referencia el 01/06/2021).

Así mismo, quedan exceptuados de la realización del Preocupacional, aunque deberán remitir por la vía jerárquica correspondiente al Área de Salud en la Escuela el "Certificado de Salud" adjunto, cumplimentado por profesional médico del ámbito público y/o privado, los siguientes grupos:

- Docentes que ya eran titulares y accedieron y que en la Asamblea de Titularización accedieron al máximo compatible.
- Docentes Interinos y Suplentes, que fueron designados en cargos u horas a partir de la 1º Asamblea de Interinatos y Suplencias 2016 y presentaron el requisito de preocupacional.
- Docentes que ingresaron antes de la 1º Asamblea de Interinatos y Suplencias 2016, y están activos.

Sin otro particular saludo atentamente.




Vanesa Padilla
Directora de Educación Primaria
Ministerio de Educación y Ciencia
Provincia de Rio Negro

Nota Múltiple N° 85 /22

ccc/VP